



**PODER SIMPLE DE APODERADO A UN TERCERO PARA TRÁMITE DE MATRÍCULA
EN LICEO PARROQUIAL SAN ANTONIO
(USO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES NUEVOS)**

INSTRUCCIONES

La presente declaración debe firmarse en caso de que por motivos de fuerza mayor un apoderado de estudiante nuevo no pueda concurrir a formalizar la matrícula de su hijo (a). Se considera apoderado al padre, madre o tutor legal.

Debe firmarse en 2 ejemplares, quedando uno en poder del apoderado y otro en poder del establecimiento.

El día de la matrícula, el representante del apoderado debe traer este poder debidamente completo y firmado, adjuntado a la copia de la cédula de identidad del apoderado por ambos lados y todos los documentos que se solicitan para efectos de matrícula.

DECLARACIÓN JURADA POR LA PRESENTE, con fecha ____/____/2019.

Yo _____

RUN/PASAPORTE/DNI _____ - _____,

con domicilio en _____ comuna _____

apoderado de _____

RUN/IPE _____ - _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, concedo la facultad de realizar en mi representación el trámite de matrícula de don/doña _____

RUN/PASAPORTE/DNI _____ - _____, para efectos del Sistema de Admisión Escolar 2019 para la matrícula año académico 2020.

ASI MISMO, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ. EN CASO DE NO SERLO SE GENERARÁN CONSECUENCIAS CIVILES Y PENALES QUE A SU RESPECTO ORDENA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO.

Firma Apoderado

Firma Representante